



*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA  
PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO  
PORTOVIEJO - MANABÍ*

**CONVOCATORIA. No. 22-GADPRPN-P-01-2024**

Pueblo Nuevo, 30 de octubre de 2024

Tnlga. Yoli Luciola García Vera

**VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Sr. José Leocadio Intriago Farías.

**VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Abg. Daniel Humberto Párraga Tuárez.

**VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Lcda. Diana Katerine Sánchez Sánchez.

**VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Presente. -

De mis consideraciones.

De conformidad a lo establecido en el Art 316 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Usted a Sesión Extraordinaria del Gobierno Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, la que se llevará a efecto el día martes, 05 de noviembre de 2024, a las 15H00 de manera presencial en el edificio del GAD. Parroquial Rural de Pueblo Nuevo para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación de la "Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Pueblo Nuevo del Cantón Portoviejo, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente e incorporación del sistema de gestión de riesgos".
5. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima.

Cordialmente;

Sr. Darwin Cobeña Vera.

**PRESIDENTE. GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**